

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE TURISMO Y COMERCIO

ANUNCIO de 15 de mayo de 2014, de la Dirección General de Comercio, por el que se da publicidad a la Resolución de 28 de abril de 2014, de la Secretaría de Estado de Comercio del Ministerio de Economía y Competitividad, por la que se publica el Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Comercio Interior de 11 de marzo de 2014, por la que se efectúa la convocatoria para 2014 y se establece el procedimiento para la concesión de préstamos con cargo al Fondo Financiero del Estado para la Modernización del Comercio Interior.

Con fecha 13 de mayo de 2014, se ha publicado en el Boletín Oficial del Estado número 116, la Resolución de 28 de abril de 2014, de la Secretaría de Estado de Comercio del Ministerio de Economía y Competitividad, por la que se publica el Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Comercio Interior de 11 de marzo de 2014, por la que se efectúa la convocatoria para 2014 y se establece el procedimiento conducente a la concesión de préstamos con cargo al Fondo Financiero del Estado para la Modernización del Comercio Interior.

En virtud del apartado duodécimo de dicho Acuerdo, el Ministerio de Economía y Competitividad, dará publicidad al presente acuerdo en el «Boletín Oficial del Estado». Asimismo, las Comunidades Autónomas y las ciudades de Ceuta y Melilla publicarán, en su respectivo diario oficial, el anuncio de esta publicación.

En el apartado séptimo del citado Acuerdo se establece que las solicitudes de préstamo con cargo al Fondo Financiero del Estado de Ayuda al Comercio Interior podrán ser presentadas en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de la misma en el Boletín Oficial del Estado.

Sevilla, 15 de mayo de 2014.- La Directora General, M.^a Carmen Cantero González.